

ACUERDO N° 137

RECOLETA, 02 AGOSTO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°503 de fecha 27 julio de 2022 y su corrección memorándum N°522 de fecha 02 agosto de 2022 del Director de Desarrollo Comunitario don Christian Peña Suarez, y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR COMPLEMENTAR LA RESOLUCIÓN N°386 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022 QUE APROBÓ EL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO “PROGRAMA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE”, EN LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Objetivo:

- Potenciar las prestaciones de servicios del programa comunitario para personas en situación calle (PSC) con la nueva transferencias de recursos mediante la coordinación de dispositivos para la interrupción de la situación calle

Objetivos específicos:

- Coordinar las estrategias del programa noche digna a través de la ejecución del programa comunitario para personas en situación calle
- Ampliar el número y calidad de servicios entregados por el programa comunitario para personas en situación calle
- Habilitar dispositivos para la superación de la situación calle donde se ejecute un acompañamiento integral que favorezca la conexión con la red de protección social.

Punto III DISEÑO DEL PROGRAMA

III. Objetivo específico N°4: Implementar dispositivos que aseguren condiciones de bienestar físico y social para PSC logrando una interrupción exitosa de la situación calle

III. Objetivo específico N° 5: Fomentar la interrupción de la situación calle y re-inserción de PSC a través de un acompañamiento integral (psicosocial y socio laboral) Las instituciones beneficiarias regidas por la ley N°19.418 sobre Junta de Vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con el municipio, para materializar la modificación del uso de la subvención.”

Punto IV.2 METAS E INDICADORES:

Objetivo específico n° 4

Meta	Indicador	Verificador
Meta n° 1: Desarrollar dispositivos de atención coordinada para la atención de PSC	N° de dispositivos generados año 2022	Convenio firmado Informe de funcionamiento de dispositivos



Objetivo específico n° 5

Meta	Indicador	Verificador
Meta n° 1: Implementar 40 planes de trabajo con familias en situación calle	N° de planes de trabajo realizados / N° de planes de trabajo proyectados.	Planilla de registro Ficha Vecino Ficha de derivación
Meta N°2 : familias con egreso exitoso del Programa Noche Digna	N° de participantes con egreso exitoso / N° de familias participantes	Informe de egreso Sistema de Registro Noche Digna

Punto IV.3 ACCIONES Y/O ACTIVIDADES:

Meta n° 4

Acciones/actividades	Descripción	Verificadores	Observaciones
Dispositivo activo para interrupción de situación calle.	Habilitación de espacio que entregue prestaciones de alojamiento, alimentación, higiene, abrigo y atención básica de salud	Informe técnico de instalación Registro fotográfico	

Meta n° 5

Acciones/actividades	Descripción	Verificadores	Observaciones
Implementación de acompañamiento integral para familias participantes	Realizar acompañamiento según orientaciones técnicas – convenio componente 2 -	Sistema de Registro Noche digna Informe Técnico final	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **3b435d3c4636122**



Punto IV.4 CRONOGRAMA:

Meta	Acciones/ actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Meta°4	Dispositivo activo para interrupción de situación calle.							x	x	x	x	x	x
Meta n° 5	Implementación de acompañamiento integral para familias participantes							x	x	x	x	x	X

Punto V: PRESUPUESTO

Centro Costos	N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Monto
04-06.70.08	215.21.04.004.001	Prestación de Servicios Comunitarios	\$ 104.255.000
		TOTAL	\$ 147.510.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
 Código: **3b435d3c4636122**



Punto VI RECURSOS HUMANOS:

Coordinador Residencia 1

1. Diseñar, ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa.
2. Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).
3. Desarrollar gestiones necesarias para cumplir metas e indicadores del (CTS).
4. Aplicar el instrumento de caracterización y definir un plan de trabajo co-construido con familias residentes e individuales.
5. Coordinar la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos personales y familiares de los/las residentes, en conjunto con el equipo del dispositivo
6. Articulación con redes de atención con los establecimientos internos, entidades públicas y privadas para la atención de la temática del programa.
7. Otorgar orientación y contención emocional en situaciones de demanda espontánea, a las familiares residentes y a referentes significativos, ya sea de manera grupal como individual.
8. Apoyo en la postulación de proyectos con fondos municipales y/o del gobierno central.
9. Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa
10. Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Ingeniero en alimentos

1. Diseñar minutas de alimentos de acuerdo con los procedimientos y estándares de calidad nutricionales según las necesidades del programa.
2. Calificar, almacenar, y realizar el inventario de los alimentos y utensilios para elaboración de las comidas.
3. Realizar minutas semanales con el menú siguiendo las referencias del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA)
4. Asesorar y colaborar en la adquisición de enseres (alimentos) para el correcto desarrollo del programa
5. Apoyar a los profesionales en la gestión y elaboración de las comidas en base a la minuta INTA.
6. Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa
7. Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
 Código: **3b435d3c4636122**





Monitor Social

1. Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).
2. Realizar y ejecutar actividades de trato directo con los/las participantes, tales como el ingreso de los/las participantes, el registro de entrega de prestaciones y las actividades recreativas de los CTS
3. Desarrollar actividades, acciones y gestiones necesarias para cumplir con las actividades y protocolos del CTS.
4. Desarrollar registro diario de las personas atendidas y prestaciones entregadas.
5. Participar en mesas y redes establecidas desde el municipio atinentes a familia y niñez.
6. Promover el vínculo de los/las participantes del programa con la red de servicios públicos con el objetivo de interrumpir de manera permanente la situación de calle.
7. Realizar acompañamientos a los participantes incentivados los procesos de superación, fomentando el uso de servicios sociales.
8. Apoyar en la coordinación del CTS las actividades grupales de los participantes, organizando laborales y mantención interna del dispositivo.
9. Desarrollar gestiones necesarias para cumplir metas e indicadores del (CTS).
10. Apoyo en la postulación de proyectos con fondos municipales y/o del gobierno central.
11. Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa
12. Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Monitor infanto-juvenil

1. Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).
2. Potenciar y facilitar el vínculo de las familiares con los servicios educacionales del territorio, ya sean estos jardines infantiles, escuelas o liceos.
3. Apoyar a los NNA en su proceso educativo, identificando complejidades y dificultades que impidan la correcta permanencia de éste.
4. Promover y gestionar un entorno adecuado para que los NNA del CTS puedan desarrollar de manera adecuada su proceso escolar y de aprendizaje.
5. Elaborar y desarrollar actividades lúdicas de estimulación y educacionales para los NNA, orientadas a potenciar la dinámica familiar.
6. Asesorar a los padres/madres y adultos responsables en el desarrollo de los NNA.
7. Generar vínculo y coordinación permanente con los establecimientos educacionales del territorio, facilitando el acceso de los/las participantes con el equipo docente.
8. Promover el vínculo de los/las participantes del programa con la red de servicios públicos con el objetivo de interrumpir de manera permanente la situación de calle.
9. Realizar acompañamientos a los participantes incentivados los procesos de superación, fomentando el uso de servicios sociales.
10. Desarrollar gestiones necesarias para cumplir metas e indicadores del (CTS).
11. Apoyo en la postulación de proyectos con fondos municipales y/o del gobierno central.
12. Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa
13. Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario



Trabajador Social

1. Apoyar el cumplimiento de los objetivos del programa.
2. Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).
3. Evaluar usuarios y su situación familiar para determinar necesidades particulares para gestionar derivaciones pertinentes
4. Promover el contacto entre usuarios e institucionales tanto gubernamentales como locales según necesidades específicas.
5. Facilitar el acceso y postulación a beneficios sociales, como también realizar las acciones necesarias para promover la reconexión con la red de protección social.
6. Desarrollar planes de trabajo co-construidos con los/las residentes y las familiares.
7. Favorecer la re-vinculación de los usuarios con organizamos e instituciones dedicadas la temática social.
8. Contribuir a la difusión del programa y colaborar con la red local.
9. Realizar acompañamiento integral en base a las necesidades y objetivos en base a planes familiares de los usuarios del programa.
10. Desarrollar gestiones necesarias para cumplir metas e indicadores del (CTS).
11. Apoyo en la postulación de proyectos con fondos municipales y/o del gobierno central.
12. Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa
13. Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Psicólogo

1. Apoyar el cumplimiento de los objetivos del programa.
2. Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).
3. Coordinar con dispositivos municipales gestiones asociadas a los objetivos del programa (PSC).
4. Coordinar con servicios especializados atención complementaria para participantes en materia de tratamiento y atención de salud.
5. Evaluar usuarios y su situación familiar para determinar necesidades particulares para gestionar derivaciones pertinentes
6. Promover el contacto entre usuarios e institucionales tanto gubernamentales como locales según necesidades específicas.
7. Contribuir a la difusión del programa y colaborar con la red local.
8. Realizar acompañamiento integral en base a las necesidades y objetivos en base a planes familiares de los usuarios del programa.
9. Desarrollar gestiones necesarias para cumplir metas e indicadores del (CTS).
10. Apoyo en la postulación de proyectos con fondos municipales y/o del gobierno central.
11. Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa
12. Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Gestor Laboral y de Redes

1. Apoyar el cumplimiento de los objetivos del programa.
2. Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).
3. Coordinar con dispositivos municipales gestiones asociadas a los objetivos del programa (PSC).
4. Ejecutar un modelo de gestión de redes para el CTS.
5. Coordinar la planificación, ejecución y evaluación del dispositivo en conjunto con el equipo en materia de redes que potenciar la re-inserción laboral.
6. Coordinar con OMIL programas especializados y/o convenios para participantes del programa.
7. Elaborar perfiles socio-laborales a cada participante del CTS que permite la reinserción laboral en base a necesidades, competencias e intereses.
8. Generar y gestionar acuerdos de colaboración con instituciones tanto público como privadas que faciliten la vinculación laboral.
9. Desarrollar reuniones semanales destinadas a la orientación de los/las residentes y familiares respecto a la red de servicios.
10. Desarrollar gestiones necesarias para cumplir metas e indicadores del (CTS).
11. Apoyo en la postulación de proyectos con fondos municipales y/o del gobierno central.
12. Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa
13. Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Auxiliar de aseo

1. Apoyar el cumplimiento de los objetivos del programa.
2. Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).
3. Gestionar el aseo y ornato del dispositivo.
4. Realizar limpieza y desinfección de los espacios del dispositivo
5. Colaborar con los requerimientos y mantención que indique el responsable del programa.
6. Preparar, dosificar y servir los alimentos diarios acorde a estándares de calidad nutricionales
7. Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa
8. Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Conductor

1. Apoyar el cumplimiento de los objetivos del programa.
2. Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).
3. Conducir vehículo según las disposiciones del programa
4. Realizar planificaciones junto al equipo del programa de rutas calle
5. Velar por el cumplimiento de las normas básicas durante los recorridos
6. Apoyar el correcto funcionamiento de la flota de vehículos del programa
7. Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa
8. Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Apoyo a la gestión operativa

1. Elaboración de documentos bajo los estándares institucionales y seguimiento de la documentación vinculada al programa.
2. Ingreso, recepción y despacho de la documentación, siguiendo los procesos administrativos de la DIDECO.
3. Archivar y mantener el orden y la disponibilidad de la documentación relevante del programa.
4. Apoyar la elaboración y actualización permanente del inventario del departamento.
5. Traspaso de información y sugerir en forma oportuna, medidas correctivas en la gestión administrativa.
6. Atención y orientación de público.
7. Mantención y registro de catastros organizacionales de la comuna.
8. Visita en terreno para el levantamiento de solicitudes de los dirigentes sociales y organizaciones y vecinos.
9. Trabajar simultáneamente con el coordinador en materias del programa, territoriales y desarrollo de actividades.
10. Apoyar el cumplimiento de las actividades del programa.
11. Apoyo y acompañamiento en reuniones vinculadas al territorio.
12. Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Punto VII.3 BENEFICIARIOS DIRECTOS:

VII. 3 Beneficiarios directos: PSC (57)

- Programa Noche Digna
 - Albergue: 40 Usuarios
 - Ruta Calle: 40 Usuarios
 - Residencia Familiar: 20 Usuarios

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

**Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control,
Jurídico, Dideco, Secretaria Municipal.**

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código 30435d3c4636122 02.08.2022